Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 2FHICKJN1SU597F3O308BMCR
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 26/10/2022 14:53:28 Página 1 de un total de 2 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

ANEXO III 2022/CP/187

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-122842OB-C22
Título: SMART DATA PARA UN ANALISIS MULTICOLOR DE LA VIA LACTEA EN GAIA
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Investigardor en formación
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio 3.2. Grupo de Investigación LIA[2].Lunes a viernes de 9h-14h y 16h-18:30h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☒ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐	Duración determinada ☒ FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2023	

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.009,76 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210942 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/Ingeniero/Graduado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez, Minia Manteiga Outeiro y Ángel Gómez García / Suplentes:María Martínez Pérez y Bernardino Arcay Varela

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 30 de septiembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Dafonte / Minia

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	OPvtSAUmb6UD+IAwEJ3vNw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	30/09/2022 12:53:26
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	30/09/2022 12:52:32
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/OPvtSAUmb6UD+IAwEJ3vNw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

• Desarrollo de herramientas para la validación de la clasificación no supervisada de objetos astronómicos observados por Gaia en el marco del consorcio internacional DPAC y la unidad CU8

• Validación de los resultados de parametrización de estrellas mediante el instrumento RVS de Gaia. Validación externa mediante fuentes de librerías astronómicas e interna teniendo en cuenta los errores observacionales y los errores internos de las RNAs. Cuantificación de los intervalos de confianza de los parámetros atmosféricos derivados para las estrellas. Estudio de objetos con abundancias químicas anómalas.

• Desarrollo de técnicas destinadas a reducir la dimensionalidad de los datos de entrada para la clasificación mediante tecnicas de aprendizaje profundo.

• Estimación de errores en la derivación de distancias a partir de paralajes astronómicos con estadística bayesiana.

• Apoyo a la generación de la documentación asociada al proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1- Expediente académico. Titulación en ingeniería informática. Se valorará la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003), así como la realización de estudios de máster y de doctorado afines (hasta 2 puntos)

2- Experiencia laboral/investigadora relacionada directamente con las tareas a desarrollar (hasta 2 puntos)

• Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y colaboraciones con empresa, como investigador (0,5 puntos cada 6 meses)

• Publicaciones indexadas JCR en el ámbito del trabajo (0,4-0,1 puntos según sea Q1-Q4). Otras publicaciones no indexadas (máximo 0,1 punto)

• Contratos en organismos públicos o empresas relacionados con las tareas propuestas (0,5 puntos cada 6 meses)

• Autoría de patentes y registros de software relacionados (0,5 puntos por patente o registro de software)

3- Experiencia en el análisis de datos en la misión Gaia (hasta 2 puntos):

• Experiencia demostrable en el procesado de simulaciones y extracción de abundancias químicas (0,2 puntos cada 6 meses)

• Experiencia en el análisis de espectros estelares de alta resolución (0.2 puntos cada 6 meses)

4- Actividad de internacionalización: participación en reuniones científicas, estancias en centros de investigación, escuelas de formación avanzada y actividades de divulgación científico-tecnológica, de carácter internacional (0,2 puntos por reunión o congreso internacional; 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia; 0,1 puntos por cada escuela o actividad de divulgación; hasta 1 punto)

5- Experiencia específica demostrable en el desarrollo de técnicas de IA aplicada, en concreto técnicas de aprendizaje profundo, así como técnicas de Estadística descriptiva e inferencial (0,2 puntos cada 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos)

6- Experiencia específica demostrable en el ámbito de Big Data Astronomy (0,2 puntos cada 6 meses, hasta un máximo de 1 punto)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 2FHICKJN1SU597F3O308BMCR
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 26/10/2022 14:53:28 Página 2 de un total de 2 página(s).

Código Seguro De Verificación	OPvtSAUmb6UD+IAwEJ3vNw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	30/09/2022 12:53:26
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	30/09/2022 12:52:32
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/OPvtSAUmb6UD+IAwEJ3vNw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		